



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintinueve de octubre de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACION
RADICADO N° 2017-00072-00

El 21 de septiembre de 2020, el secuestre solicita se fijen honorarios definitivos, a lo que el despacho no accede, por cuanto el secuestre hasta la fecha no ha presentado la rendición de cuentas definitiva, según lo dispuesto en el ordinal sexto del auto de fecha del 12 de noviembre de 2019, por lo tanto, se requiere para que de cumplimiento a lo allí ordenado a efectos de fijar los honorarios definitivos.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 190
fijado hoy 02 DE NOVIEMBRE DE 2021

YA

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45b32a63e61fc720de021c7c7b748a57872fbe78767883c18344aebe5fc98a8a**
Documento generado en 29/10/2021 02:14:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>